

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
068-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y ocho, celebrada el dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Sr. Jesús Cascante Chaves, Director de la Escuela Concepción de Copal de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Copal de Agua Buena, a las siguientes personas;

Jeissom Figueroa Sandi	cédula	6-312-536
Luis Carlos Salazar Elizondo	cédula	6-383-830
Alina V. Porras Fallas	cédula	1-1388-900
Paola B. Atencio Bonilla	cédula	6-478-267
Carmen M. Gutiérrez Sánchez	cédula	6-353-442

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 067-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Ing. Alexander López Miranda, Catastro y Valoración, Unidad de Administración Tributaria, dando respuesta al oficio MCB-CM-441-2025, al respecto indica que se debe aprobar un acuerdo de cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Adultos Mayores, con el fin de realizar el avalúo.

SE ACUERDA: Autorizar la cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención de la Persona Adulta Mayor de Coto Brus (ADECAPAM), con el fin de colaborar en la realización de un avalúo de la propiedad con el número de plano N° 6-36162-2025 y de ser necesario se autoriza a realizar un convenio de cooperación entre ambas partes, esto debido a la necesidad y al beneficio munio. Asimismo, se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal la elaboración y firmade este de acuerdo con la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPGOB-0381-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24681 **"Reforma del Artículo 8 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Ley N° 3859 del 07 de Abril de 1967. Ley que Reforma la Composición del Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad"**.

Criterio Juridico N° MCB-CJ-016-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Con esta Ley se creó DINADECO como un instrumento de desarrollo que se encarga de fomentar, orientar, coordinar y evaluar la organización de las comunidades del país, para lograr su participación activa y también CONADECO que es el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que es quien determina cuáles programas y servicios de los organismos públicos, deben entenderse como parte específica del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, nombra comisiones consultivas, públicas, privadas o mixtas.

En la Ley se define a las asociaciones comunales como un medio para estimular a la población a organizarse en pro del desarrollo económico y social del país.

Fundamento Jurídico.

→ artículo 8 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad Ley N.º3859 artículo 8 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad Ley N.º3859.

Conclusión y recomendación.

La propuesta pretende mantener las representaciones del Poder Ejecutivo, eliminar una de las dos representaciones de la Unión de Gobiernos Locales y sumarla al sector comunal para que este cuente finalmente con 4 representaciones, Estas representaciones serán electas en la Asamblea General del CONADECO.

Ordinaria 067
11 - agosto - 2025
Pág. N° 4

Se recomienda apoyar esta propuesta en virtud de que fomenta más participación y representación ciudadana en pro del bien común.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24681 Reforma del Artículo 8 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Ley N° 3859 del 07 de Abril de 1967. Ley que Reforma la Composición del Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Votación Unánime.

- 3) Oficio PIF-COR-CAE-0626-2025 del Sr. Tomás Figueroa Malavassi, Gerente del Programa de Integración Fronteriza, Ministerio de Comercio Exterior, en el marco del cierre del Programa de Integración Fronteriza (PIF) el próximo 31 de diciembre de 2025, al respecto informa;

Para referirme al tema relacionado con las inversiones que se proponía realizar este Programa en el Puesto Fronterizo Sabalito.

Como es de conocimiento de las autoridades de la Municipalidad, el PIF en sus inicios preparó un diseño para construir nuevas instalaciones en este puesto fronterizo, tal y como estaba previsto al inicio de este Programa.

Sin embargo, en razón del significativo y progresivo aumento del precio de los materiales de construcción en el último lustro, por diversas situaciones globales (entre ellas el COVID-19 y la guerra en Ucrania) los costos estimados de construcción de las principales obras a construir, en los puestos fronterizos de Paso Canoas y Peñas Blancas, que concentran el 95% de tránsito terrestre, se incrementaron de forma que los recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, con que se financia el Programa tuvieron que concentrarse en esos dos grandes proyectos.

A lo anterior, se sumó la disposición del Ministerio de Hacienda sobre la fecha de finalización del PIF en diciembre del presente año.

Consecuentemente, es nuestro deber informar oficialmente a la Municipalidad que este año el PIF no ejecutará nuevas obras en este puesto fronterizo.

Se da por recibido y se archiva.

Al ser las 9:19 a. m. ingresa el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

- 4) Oficio AL-CPAJUR-0128-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24745 **"Ley para Crear la Licencia Remunerada por Desastres Naturales: Adición de un Nuevo Inciso al Artículo 69 de la Ley N° 2. Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-017-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Otorgar a las personas trabajadoras una licencia remunerada en caso de la declaratoria de un estado de emergencia producto de un desastre natural.

Fundamento Jurídico

→ Código de Trabajo y sus reformas.

→ Específicamente se adiciona un inciso al Artículo 69 del Código de Trabajo.

Conclusión y recomendación.

Ordinaria 067
11 - agosto - 2025
Pág. N° 5

*La licencia se otorgará en casos excepcionales cuando las personas trabajadoras no puedan acceder a su trabajo, cuando exista una situación de riesgo grave ocasionada por un desastre natural, en caso de desaparición de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, la persona trabajadora tendrá derecho a una licencia remunerada de dos (2) días naturales.
Por esta razón se recomienda avalar esta iniciativa.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24745 Ley para Crear la Licencia Remunerada por Desastres Naturales: Adición de un Nuevo Inciso al Artículo 69 de la Ley N° 2. Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24892 ***"Ley para Garantizar el Sufragio Pasivo Pleno de la Ciudadanía Joven en las Elecciones Municipales, Reforma del Artículo 15 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de Abril de 1998"***.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-018-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El presente tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental de participación política de todos los ciudadanos en las elecciones municipales, eliminando algunas restricciones innecesarias y que van en contra de principios constitucionales de igualdad, razonabilidad y libre ejercicio de los derechos políticos.

- Ley N.º 9436, aprobada en 2017.
- PGR en el expediente N.º 09-016372-0007-CO.
- Artículo 33 de la Constitución Política.
- 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Artículo 15 del Código Municipal.
- Se reforma el inciso c) del artículo 15 del Código Municipal, Ley N.º 7794

Conclusión y Recomendación.

*Actualmente, el artículo 15 del Código Municipal impone requisitos que afectan a los ciudadanos jóvenes que tienen aspiraciones políticas y deseos de aportar a sus comunidades desde puestos de elección popular a pesar de cumplir con todos los deberes democráticos se les impide postularse para el cargo de alcalde.
Se recomienda dar apoyo a esta iniciativa.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24892 Ley para Garantizar el Sufragio Pasivo Pleno de la Ciudadanía Joven en las Elecciones Municipales, Reforma del Artículo 15 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de Abril de 1998.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPEMUN-0448-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24917 ***"Ley para Regular la Doble Función del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito"***.

Ordinaria 067
11 - agosto - 2025
Pág. N° 6

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-019-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Actualmente existen dudas en cuanto a la obligación de los síndicos en asistir al concejo municipal de distrito y al concejo municipal del cantón al que pertenecen, asimismo sobre si los síndicos, pueden recibir dietas por participar en ambos concejos, lo que podría afectar su desempeño en esta doble función del síndico.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

- Artículo 168 de la Constitución Política.
- 172 de la Constitución Política.
- Artículo 30, 54 y 55 del Código Municipal.
- Ley General de Concejos Municipales de Distrito.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Ley de Salarios de la Administración Pública.

Conclusión y recomendación.

La iniciativa legislativa elimina las interpretaciones dispares sobre la doble función del síndico y su derecho a recibir dietas al cumplir su labor en ambos órganos garantizando la representación de los intereses de los distritos ante sus respectivas municipalidades.

Se recomienda el apoyo positivo a esta reforma.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24917 Ley para Regular la Doble Función del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito.

Votación Unánime.

- 7) Nota del Sr. Jorge Eduardo Zamora Montero, Circuito 08 Limoncito, solicitando la colaboración para mejorar el salón de reuniones de las instalaciones de la Supervisión Escolar del Circuito 08 de Limoncito.

SA ACUERDA: Comunicarle al Sr. Jorge Eduardo Zamora Montero, Circuito 08 Limoncito que en este momento es un poco complicado la disponibilidad de recursos. Sin embargo, se traslada copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que la estudie, la analice y si existe alguna posibilidad este de alguna colaboración que la administración le conteste.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPAJUR-0197-2025 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25022 **"Adición de un Inciso c) al Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, de 8 de Marzo de 2022 y sus Reforma".**

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-020-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Ley regula las relaciones de empleo público y de empleo mixto, entre la Administración pública y los servidores públicos para asegurar la eficiencia en la prestación de los bienes y servicios públicos y la protección de los derechos de las personas en el ejercicio de la función pública.

Fundamento Legal.

- Ley Marco de Empleo Público N.º 10.159.

Conclusión y recomendaciones.

Actualmente y como resultado de la implementación de esta ley, existen funcionarios públicos que perciben remuneraciones menores a otros con menos tiempo de laborar generando desigualdad salarial entre iguales pues desempeñan las mismas, en razón de lo anterior y por no existir una justificación que respalde esta diferencia en los salarios consideramos que esta reforma vendría a solventar este vacío legal por lo que se apoya esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25022 "Adición de un Inciso c) al Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159, de 8 de Marzo de 2022 y sus Reforma.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0290-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 11 al 14 de agosto del 2025.

El 11 tuve reunión con el Departamento de Salud Ocupacional y Recursos Humanos, viendo el presupuesto de 2026, ese mismo día tuvimos reunión con el departamento de Administración Tributaria revisando la propuesta del presupuesto. Ese mismo día estuve en la sesión ordinaria del Concejo y entregar el informe y el mismo día me trasladé a la Municipalidad de Renacimiento para la coordinación de la visita de la cancillería y estuvimos en reunión, estamos en ese proceso para contarles que estamos coordinando para poder atender a esa gente en los próximos días, el viernes viene Cancillería de Costa Rica, IGN y representación de la Guardia de Panamá, vamos a estar en esa gira viendo, identificando los problemas, que hay problemas bien serios, más de lo que nos imaginamos, solo caminando ahí se da cuenta uno y de ambos países, tanto de ellos para acá como de nosotros hacia allá, entonces, estamos haciendo un esfuerzo, ese trabajo se vienen haciendo desde hace 5 años cuando estábamos la otra vez se empezó en un plan y ahora estamos ambas municipalidades con voluntad y también de las autoridades panameñas para buscar en solución. La Cancillería Costa Rica, el IGN estamos totalmente de acuerdo de llegar a un arreglo con esas cosas que hay muchos que se pueden arreglar y otros tendrá que quedar como están, por ejemplo, en La Unión de Sabalito hay un edificio que le hicieron en medio de las dos calles, yo no sé si lo visto, es una gran inversión y la mitad del edificio está en el lado panameño y la mitad del edificio está en el lado tico y los dos tienen frente para la calle tica y el mismo edificio tiene frente para la calle panameña, a La Unión hay que ponerle un poquito de atención porque va con un desarrollo increíblemente grande, entonces tenemos que trabajar en ese proceso y andar muy de cerca (José Jiménez, para no vernos en la situación que se vivió Corredores de que tuvo que arrancar), hay que ver que llega por eso esas visitas son importantes para tomar decisiones, ahí la mitad del edificio en nuestro territorio y la otra mitad está en el panameño (José Jiménez, la inversión es panameña o es tica), es panameña, entonces eso todo eso lo vamos a tratar, es

un trabajo eh duro, porque es muy lento, pero algo que dejemos encaminado es importante, no descuidarse el 100%, porque si no se nos hace un desarrollo desordenado. También ese mismo día tuve capacitación y juramentación con el departamento de Gestión Social en Alpha, el comité de caminos ese mismo día fue juramentado. El 12 tuve reunión con el departamento de desarrollo urbano viendo la propuesta que ellos están haciendo del presupuesto. También reunión con el departamento legal y recursos humanos, temas de personal del plantel municipal. El 13 tuve reunión con el departamento de tecnología viendo la propuesta del presupuesto, porque ahí el primer filtro es conmigo, después nos reunimos José Antonio, mi persona, analizar cada presupuesto y resulta que cuando ya analizamos ese presupuesto nos hacía falta 190 millones para cumplir todo, ahí es donde viene el asunto de cuáles son las prioridades, cuáles son las estratégicas, porque no es solo hacer solicitud, sino ver cuál va a ser la estrategia de la recaudación, porque no podemos tanto tiempo igual tenemos que mejorar, pero hubo una buena una buena propuesta de parte del departamento de desarrollo urbano, administración tributaria, patentes, cementerios, aseo vías y todo eso es de gestión ambiental, en la parte de gestión ambiental es sostenible, ese departamento se sostiene solo, nada más hay que darle seguimiento es a la gestión de cobro, es más, con las metas van más arriba que el año pasado, pero en otros no es que vamos mal, vamos bien, pero como que estamos gastando más, pidiendo más de la cuenta o tenemos más cargas. También tuve una reunión con el Ministerio de Trabajo Seguridad Social virtual, ellos están solicitándonos una oficina para el que representante en Coto Brus, ellos cada 15 días más o menos que van a estar acá y dicen que de suma necesidad es que nosotros les apoyemos, y le dije, "vea, de mi parte, en el edificio que quedó allá hay espacio", lo único es que usted tiene que dejar es consultarle al Concejo Municipal, porque yo puedo decir que sí, con mucho gusto, ellos ponen el escritorio y todo lo que lo que se ocupa, pero le digo, el lunes este tema lo voy a presentar al Concejo para ver a qué llegamos, entonces, la señora Ministerio de Trabajo San José, quedó a la espera de que no analicemos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa, una consulta, un representante del Ministerio de Trabajo y las oficinas del Ministerio de Trabajo (Rafael Navarro, esa va a ser la oficina), la oficina que está allá, o sea, la que hay aquí en San Vito, esa que, va a desaparecer".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si, por un tema ahí, un tema, ellos ya tienen han hecho un trabajo muy importante, entonces ellos calculan que cada 15 días ellos lo que tiene que ver en lo pueden ir haciendo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, no sé si esta decisión vos la presentas después como una (Rafael Navarro, yo la puedo presentar mejor en otra oportunidad, pero no lo veo mal señores del Concejo más bien), no, porque eso nos ayudaría a nosotros, usted sabe que la oficina del Trabajo es importante en el cantón y si nosotros no le damos el espacio y ellos se van a ir de aquí, se les enreda un poco también a algunas gentes, entonces, vaya analizando

la situación, creo que hay un buen ambiente y si existe una de las pequeñas oficinas que hay ahí, puede ser bastante factible, pero vaya analizándolo usted bien clarito y nos presenta lo que usted considera que se puede hacer y entonces ahí tomaremos la decisión de acordar si se le entrega esa oficina, pero que el que tiene que analizar es bien clarito y decir, "sí, tenemos opción", indiferentemente puede ser que también obtengamos algún beneficio en la manutención del edificio".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros tenemos que trabajar muy articuladamente porque ocupamos mejorar muchas condiciones, entonces el Ministerio de Trabajo es un aliado estratégico, aunque nos meta en cintura".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces, analízalo bien, Rafa, y cuando ya tengas clara la idea de lo que se puede hacer, nos lo presenta y entonces, aquí le damos visto bueno o te hacemos alguna consulta para terminar de finiquitar".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, para que ustedes sepan, si se analiza algo es de las oficinas que están por fuera, recuerden que estaba contabilidad, tecnologías, desarrollo urbano, entonces les traigo la propuesta para de hoy en ocho, ¿les parece?, (José Jiménez, está bien)".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Sí, eso es administrativo, estoy de acuerdo siempre cuando se haga todo este como se debe, si es importante para hacer los trámites que todas las oficinas estén dentro del cantón y yo sé que el Ministerio de Trabajo hacen un aporte muy bueno, lo importante de esto es que las alianzas que se pueden hacer vayan en regla con todo".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, menciona: "El uso del inmueble me imagino que tenía que hacerlo por medio un convenio, (José Jiménez, muy probablemente sí,), si ustedes estuvieran de acuerdo, ahí se prepara el convenio como se ha hecho".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, la propuesta ya en el momento en que Rafa diga qué es lo que se va a hacer, entonces la administración firmaría un convenio con el Ministerio de Trabajo por un tiempo, bueno, ya ustedes saben cuánto tiempo es".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "A mí me parece excelente y don Rafa como administrador creo que tiene la visión de cuáles oficinas están al 100% y cumplen y a cuáles instituciones se les puede colaborar y totalmente de acuerdo, la propuesta que llegue aquí la vamos a apoyar".

Continúa el informe;

Ese mismo día 13 me reuní con el Comité Cívico para lo del 15 de septiembre, ya tenemos las estrategias, el 20 tenemos otra reunión, para terminar a finar el 15 de septiembre, ustedes saben que para esas fechas tenemos algunas competencias como municipalidad en lo que es la tarima, decoración, algunas cosas del 14 y 15, entonces, ya estamos trabajando con los supervisores, directores y más gente ahí, esa fue la solicitud que me hizo la vicealcaldía de la reunión que estuvieron en mi oficina, estuvo el jefe de la policía a nivel de la región. Ese mismo día tuve reunión con el departamento de gestión ambiental viendo la propuesta del presupuesto. También el mismo día tuve reunión con el departamento de gestión ambiental viendo un asunto salarial y de personas que quedaron nombradas en propiedad, fueron 8 personas, tuvimos reunión en esa tarde hablando con ellos cuáles eran y que no cambiaran el desempeño que han traído siendo interinos a hacer propiedad, eso se lo estamos haciendo ver a todos los funcionarios que están quedando en propiedad, que no cambiemos, que mejoremos más bien, pero que no bajemos la guardia porque es un esfuerzo grande que hace esta municipalidad para que las personas cuenten con un puesto seguro. El 14 tuve reunión con el departamento de gestión ambiental viendo el presupuesto porque hubo las recomendaciones que se le hizo, entonces nos volvimos a reunir el 14 y con el departamento financiero, con José Antonio. Ese mismo día tuvimos la celebración del día de la madre que fue muy bonito, les agradezco a todas y a todos los que llegaron, estuvo muy bonito la actividad (Olger Trejos, en el informe de las reuniones del 14, nosotros tuvimos sesión extraordinaria de la junta vial para ver el presupuesto del 2026, por aquello), correcto, muchas gracias, Olger. El 15, que ahí estuvieron algunos regidores y síndicas y el presidente municipal en la inauguración de la Expo Coto Brus, aquí vale la pena detenerse un poquito, estoy sumamente feliz por esa actividad que hizo la municipalidad con GAT Sur Alto, 3 días de mucho provecho, se creé que pasaron de 2500 personas que participaron, que estuvieron en la feria, son actividades que hay que seguirle poniendo mucha atención y apostarle a esa actividad, yo he hablado con algunos y es una recomendación que le voy a hacer a todos los que participaron es que debemos de pensar en otra fecha que no sea en invierno, nos llovió un día, sin embargo la lluvia no dejó de que la gente no participara, esta actividad fue un trabajo en equipo cuando un Concejo Municipal y una administración trabajan bien coordinadas, porque ahí hay recursos que se invirtieron de la municipalidad y si no fuera así, si no hubiera una buena coordinación, no hubiera sido un éxito. Entonces para el otro año, o este año, yo no sé, vamos a manejarlo en una comisión y aquí les traeré la propuesta hacerla en febrero o en el aniversario San Vito, sería como hacerla de verano eso sería un llenazo, entonces, yo estoy sumamente feliz porque el trabajo que hicieron los muchachos y las muchachas de la municipalidad que participaron junto con ustedes que estuvieron ahí y que me aprobaron y que aprueban presupuesto para eso y al GAT Sur Alto todo el trabajo que hicieron, desde que amanecía hasta que se terminaba el evento 10, 11 de la noche, fue algo muy bonito que muy pocas veces ha visto una feria tan importante como la que se hizo esta vez. El 16, teníamos que identificar, Patricia Vargas y mi persona, los puntos que vamos a ver que están en documentos, pero queríamos verificarlos en los lugares, entonces, el mismo sábado hicimos una gira desde Los Pilares de Agua

Buena hasta Piedra Candela, allá tenemos un problema de un camino que hay por la frontera que según se cree está, ahí estuvimos porque el jueves cuando vayamos con las autoridades tanto panameñas como ticas que nosotros tengamos claro a qué los vamos a llevar, entonces hicimos una gira más o menos de 5 horas ese mismo sábado, eso sería mi informe por el momento, si hay alguna consulta con muchísimo gusto. Hay muchas cosas que ustedes saben que no las trae en el documento porque son cosas más pequeñas y si yo doy un informe de lo que hago toda la semana, aquí duraríamos un montón, ya ustedes saben que lo mío es trabajar por la comunidad como hoy que andaba en el lado del territorio indígena y me fui casi a las 8 de la mañana y llegué a las 9:30 casi aquí de ustedes, pero así es nuestro trabajo.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Don Rafa, un día de estos me mandaron un vídeo haciéndome la consulta de La Unión de Limoncito, la bajada principal que va hacia Brusmalís, esa calle se había intervenido o no, me dice que está muy mal estado ahorita, es que entraron unos camiones del ICE a hacer unas reparaciones y dicen que hay hasta unas zanjas como de lado a lado de la carretera, entonces me decían que sí usted tal vez podía ir a darse una vueltita por ahí para que viera el estado de esa bajada, entonces para que lo tuviera presente".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, estamos en el sector de Limoncito todavía, me quedaría informarle a usted que esa calle está pendiente de la reparación que se está haciendo ahorita, muy posible que sí, yo paso varias veces cuando voy a al puente Morales, paso por ahí y sí, está afectada la calle un poquito, pero me imagino que está programada, voy a hablar con Priscila y yo le estaré informando en cualquier momento".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, acogida por los Regidores Jéssica Rodríguez Zumbado, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y José Joaquín Jiménez Madrigal

En el distrito de Gutiérrez Braun se están realizando los trámites y buscando un lote para la construcción del nuevo EBAIS del distrito, por lo que dicho lote debe cumplir con criterios técnicos de los ingenieros y especialistas de la CCSS, así como criterios legales. Se mociona para que el Concejo de la Municipalidad de Coto Brus apoye para que dicho EBAIS se construya donde beneficie a más cantidad de población del distrito y para que se respeten los criterios técnicos de la CCSS.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, acogida por los Regidores Jéssica Rodríguez Zumbado, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y José Joaquín Jiménez Madrigal. Que se comunique al Dr. William Sáenz Díaz, Área de Salud Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

El jueves estuve con doña Patricia Vargas, estuvimos viendo el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Coto Brus, este plan es desde el 2024 al 2029. Las principales etapas de procesos de consulta del Plan de Desarrollo Humano, resultados de la consulta del plan, priorización, seguimiento cantonal, participación.

Plan Estratégico Municipal 2026-2030 el plan se trabaja, participación ciudadana, gestión territorial, desarrollo institucional, ambiente, social, infraestructura.

2- Informe Suscrito por la Síndica Briseidy Venegas Barrantes

El miércoles 13 de agosto se llevó la reunión del Concejo de Distrito Gutiérrez Braun con la presencia del señor alcalde y nos acompañó también el señor William Sáenz para hablar sobre el tema del nuevo EBAIS del distrito Gutiérrez Braun.

3- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para informarles que el jueves, tuvimos reunión de la Junta Vial Extraordinaria las 10 de la mañana, salimos pasadas las 12 y ahí me desplazé a Pittier, a las aguas termales, con el departamento ambiental para la colocación de un rótulo y compañeros de la brigada Unión Zonal de Pittier, la idea de colocar ese rótulo es para concientizar a la gente de los residuos sólidos que deja votados ahí, entonces que cada uno haga conciencia que como llega y encuentra que ojalá que lo deje igual bien ordenadito. Y aprovechamos porque hizo una tarde muy bonita de verano y como una hora tuvimos una reunión ahí con Marcel, el muchacho del departamento ambiental hablando de algunos proyectos. Por ahí le dije que tratar de hablar con Marianela para ver si podían presupuestar algo para las brigadas en el año 2026, porque hay varios proyectos que lo hemos hablado y hay que tratar de fortalecer esas tres brigadas que están haciendo un trabajo muy bueno en el cantón en lo que es cuidar la conservación y tratar de hacer conciencia de lo que tenemos.

4- Informes Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

En sesión celebrada el 11 de agosto del 2025 por la Comisión de Asuntos Jurídicos con la presencia de José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Jéssica Rodríguez Zumbado, invitados; Licda. Barbara Lerici Perozzi, Deyanira Hernández Barrantes y Francisco Alexis Trigueros Gómez. Se analizan los siguientes asuntos que presentamos al Concejo para su trámite;

- a. Reglamento de Uso de Equipo Agrícola de la Municipalidad de Coto Brus. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución

Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos A, 13 incisos C y 43 del Código Municipal del Concejo Municipal de Coto Brus, se acuerda lo siguiente: refórmese el artículo 1, 2, 3, 7 y 10 del reglamento de uso de equipo agrícola de la municipalidad de Coto Brus de manera que se lean de la siguiente manera, artículo 1, objetivo de este reglamento el presente reglamento tiene por objetivo la regulación del uso del equipo agrícola de la municipalidad de Coto Brus con base a las facultades que confiere la ley estableciéndose los requisitos y obligaciones que deben cumplir los usuarios del cantón de Coto Brus que deseen hacer uso del equipo agrícola adquirido por medio de la ley número 9843 de JUDESUR, Artículo 2, ámbito de aplicación, este reglamento será de aplicación obligatoria para toda persona física o jurídica del cantón de Coto Brus, organización comunal o institución pública elegible del cantón de Coto Brus, legalmente constituida, que asuma la condición de usuarios y tengan acceso al uso del equipo agrícola adquirido mediante la ley número 9843 de JUDESUR debiendo observar lo prescrito en el presente reglamento, el desconocimiento de este reglamento no exonera de la posibilidad de asociadas con su incumplimiento, artículo 3. de los otros usuarios, el presente reglamento incluye toda persona física o jurídica del cantón de Coto Brus, las organizaciones comunales, las instituciones públicas elegibles del cantón de Coto Brus legalmente constituidas que asuman la condición de usar del usuario del equipo agrícola Artículo 7. se reforma, los usuarios del equipo de agrícola deberán aportar el combustible y el pago de horas, según se indica en el artículo 5 del presente reglamento del funcionario municipal que opera el equipo Artículo 10. Requisitos, los requisitos mínimos necesarios para acceder al arrendamiento del equipo agrícola son los siguientes: cédula de identidad o personalidad jurídica, dos, en el caso de personas jurídicas, copia de la cédula de identidad del representante legal, tres, solicitud de arrendamiento por escrito ante el alcalde municipal que indique. 3.1, nombre y calidades del solicitante, 3.2, tipo de actividad que pretende realizar con la inscripción del horario y actividades en detalle realizar, 3.3, dirección exacta de donde se desarrollará la actividad, 3.4, en caso de organizaciones comunales deberá indicar la comunidad beneficiada con el desarrollo de la actividad, 3.5, fecha en la cual se va a iniciar la actividad, 3.6, estudio registral de la propiedad Concepción Concesión o documento que acredite la posesión. 3.7, En caso de que el propietario no sea el solicitante, debe adjuntar autorización debidamente firmada y copia de cédula del propietario, 3.8, lugar para atender notificaciones dentro del perímetro administrativo, respectivo teléfono o correo electrónico, Artículo 2. Corríjase la numeración del segundo artículo enumerado como 11 del reglamento del uso de equipo agrícola de la municipalidad de Coto Bus de manera que se lea de la siguiente manera, Artículo 12, el alcalde y personal municipal designado velará por el fiel cumplimiento de la disposición de este reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, este proyecto de reforma reglamentaria se publicará en el diario oficial La Gaceta para ser sometido a consulta pública no vinculante por un lapso de 10 días

hábiles, luego del cual el concejo municipal se pronunciará con sobre el fondo de forma definitiva.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, es lo que estamos haciendo hoy tomando el acuerdo para que se reforme (Rafael Navarro, el salario del operador, dónde va), dice, que lo paga el arrendador, dice que el usuario agrícola deberá aportar el combustible y el pago de horas, según se indica en el artículo 5 del presente reglamento del funcionario municipal que opera el equipo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo no le veo sentido a este asunto, estamos peor que el reglamento original, sin sentido para poderlo prestar, ni para poderlo arrendar, el contribuyente va a sacar la plata y le va a pagar al usuario, qué nos garantiza a nosotros que ese operador ese sábado o ese día, trabajó y cómo le pagamos la carga social y todo lo demás y si le pasa algo de camino, ¿quién lo va a cubrir?, eso debe ser depositado a la municipalidad para pagar el tiempo extraordinario al operador para que cumplamos con la ley, porque puede ser un problema, ahora, ese operador debería de ser beneficiado de todas las otras cargas, porque si el dueño de la finca va a agarrar los 30 mil colones y se los va a pagar porque trabajó un día feriado, o un sábado, porque son los días que puede sacar un operador, el chapulín no tiene operador y más bien hay que agarrar uno de la unidad técnica para que lo opere y que tiene licencia, no todos tienen licencia de eso, ahora el señor, hicimos un convenio con la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo, ellos vinieron y pagaron 32 o 33 mil colones, ¿para qué esos 32 mil colones?, son para el diesel ¿y para mantener el chapulín cuando se vare?, ¿dónde está el salario?, es más así yo no me arriesgaría".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, menciona: "Es un tema que hay que aclararlo, lo que ustedes leyeron es la reforma a unos artículos para que aplicaran, también el alquiler a personas físicas porque antes solamente se podía alquilar a asociaciones de desarrollo, eso fue lo que se cambió, pero antes de publicar esa reforma deberíamos hablar y ponernos de acuerdo con respecto a lo que dice don Rafa, por ejemplo, lo que dice ahorita el reglamento como está es que se debe pagar el combustible el que lo va a utilizar, el que se va a ver beneficiado, lo que se hace en la práctica es que tienen que llevar el equipo lleno al lugar y una vez que termina el trabajo tiene que dejarlo lleno y el costo del alquiler lo que hace es que se calcula con lo que gana el operador, o sea, la persona que lo maneja, pero no es que le están pagando al operador, lo que se quiere es que también le paguen el operador, hay que incluirlo dentro del reglamento, tenemos que ver cómo manejamos eso antes de publicar esa reforma".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Le comprendo a Rafa lo que quiere decir y lo más conveniente es que antes de publicar es que se analice el costo, como que suena así como muy bonito pagar las horas extras y pagar la gasolina o el diésel, pero Rafa tiene razón, el día que se le dañen las llantas, creo que debería de analizarse y ponerse un costo aparte del combustible que pueda gastar, el costo aproximado de 5 horas de trabajo, más las cargas sociales y la municipalidad le arrendaría el equipo agrícola".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, saluda y menciona: "Vamos a ver, lo que están pagando los usuarios, los beneficiarios van a plataforma y cancelan, yo creo que va la duda, por ejemplo, un funcionario de gestión técnica, ¿cómo le pagan a él?, ¿cómo le transfiere la muni los recursos a él?, por ahí es donde va la consulta, eso hay que manejarlo, para ver cómo reformamos el reglamento".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "En la ASADA trabajamos de esa forma".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo trajimos a colación aquí nos parecía normal, Barbara y Jorge que empiecen a trabajar y que se incluya esas cosas para que lo volvamos a ver".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Por ejemplo, si el contribuyente tiene que pagar 50 mil colones por una hectárea, eso lo hace en menos de 8 horas de ahí se tiene que pagar, dejar un porcentaje para mantenimiento, un porcentaje para combustible y un porcentaje para pagar el salario al operador y con sus cargas sociales, nosotros tenemos que ver ahora cómo hacemos para que el próximo año tenga un presupuesto para nosotros pagar, que el contribuyente no tenga que darle plata al operador, nosotros somos los que hacemos todo eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Totalmente de acuerdo, antes de tomar el acuerdo para que se publique más bien tomamos el acuerdo que se analice las propuestas por el señor alcalde y que se incluya en la reforma para que quede claro".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Lo que se requiere es que la máquina no esté guardada, que se ponga a trabajar, el contribuyente no le va a pagar directamente al operario, va a pagar aquí en plataforma y el combustible no le va a pagar dos galones de gasolina, eso lo va a pagar en el departamento y la misma municipalidad la que va a incurrir, el día que vaya a sacar el combustible, estaba pensando que sería bueno que la municipalidad agarrare como muestra una hectárea de tierra, la trabaje y diera el costo de la gasolina, tener una idea para que el contribuyente sepa cuánto va a pagar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Una cláusula que determine los costos de combustibles y de repuestos año con año, que exista un porcentaje de depreciación o de aumento en ese costo, porque si empezamos a pagar 50 mil pesos hoy, pero el chapulín no se va a desbaratar hoy, si dentro de 6 años todavía está 50 mil colones no alcanza ni para pagar, todo eso tiene que quedar estipulado, un porcentaje de aumento por año en el costo de operación de ese equipo, el acuerdo irá así, donde nosotros regresamos esto a nuestra asesora y a Jorge para que analicen esas dos propuestas y queden claras".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal que analicen nuevamente dicho reglamento para que se hagan las reformas necesarias antes de realizar la publicación en La Gaceta.

Votación Unánime.

- b. Manual de Procedimiento de la Proveeduría Institucional, lo vimos aquí, lo discutimos, lo analizamos bastante con Barbara y no le vimos ningún inconveniente porque es un tomar el acuerdo para reformar el manual de proveeduría para que quede estipulado cuáles son las funciones de cada uno de los departamentos en esta municipalidad.

SE ACUERDA: Aprobar el Manual de Procedimientos de la Proveeduría Institucional y Matriz de Riesgos en la Contratación Pública según la Ley 9986.

Votación Unánime.

- c. El siguiente tema que vimos ese día fue el de la Escuela de La Maravilla, que hay un asunto ahí que hay que resolver. Se recomienda que la asesora de este Concejo, Barbara, en conjunto con mi persona, el presidente, nos vamos a hacer presentes a la escuela de la Maravilla para analizar la situación y tomar una determinación de qué es lo que procede y dónde vamos a enviar esta situación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Votación Unánime.

- d. Después se vio una situación sobre una moción de un demandante en sus iniciales RAR, que se le indica que al realizar la denuncia que él solicita la haga directamente a las instituciones que él está solicitando que nosotros enviemos, nosotros no somos el eh el correo de Costa Rica, nosotros no somos los que estamos, tenemos que estar reenviando a las diferentes entidades que él nos pide ahí que le enviemos el documento. Entonces, si él si él considera que la denuncia que él está haciendo tiene fundamento y tiene bases jurídicas y legales para hacer que él misma que él mismo represente la querella o la demanda ante esas ante esas instituciones. Entonces, nosotros lo vimos desde ese punto de vista y creemos que es ahí donde se tomarán las decisiones si él considera que tienen que ser esas entidades las que las que tomen la decisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se traslada al denunciante para su conocimiento.

Votación Unánime.

- e. Denuncia anónima, sin nombre, ni correo, este órgano la recibe, la archiva y que si la persona denunciante quiere proceder que se dirija a las instancias pertinente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se traslada a la administración para su conocimiento.

Votación Unánime.

- f. El último punto que tenemos es el ADEPAS, a los cuales este se les está solicitando a una sesión extraordinaria a este Concejo, compañeros, yo tenía creo que una fecha posible, si a ustedes les parece, vamos a ver sería el miércoles 27 a las 9 de la mañana, ¿qué les parece?, entonces, para que se le haga una invitación a la Asociación ADEPAS para finiquitar los documentos que tenemos y solucionar esta situación.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 27 de agosto del 2025, a partir de las 9:00 a.m. con el fin de analizar la situación de ADEPAS. Que se convoque a la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: Asunto Vario Suscrito por el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal

- a- Dos temas, primero informarles que voy a tomar la decisión de bajar, de quitar la estructura de madera que hay en el boulevard, hace 22 días le cayó una pieza a un vehículo encima y eso nos está costando 200 mil colones, ahorita paso otro carro y sucedió otra vez, no podemos seguir en eso, está muy peligroso, no sé qué decisión se irá a tomar más adelante, eso está falseado, los taxistas me dijeron la situación que está pasando, eso es un aviso que algo va a pasar más serio, nos van a criticar y nos van a decir en las redes sociales un montón de cosas o no sé cuál será la estrategia”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Recuerde que ya habíamos aprobado un presupuesto, se ha sacado la situación del cableado eso dice ICE, pero no llega nadie, sinceramente duele mucho decirlo, yo estoy de acuerdo en que se baje, aunque después cueste más”.

- b- El otro informe ustedes saben que la vicealcaldesa está en Chile, el tema es de salud, quedamos en que me hacía una presentación, pero no hubo tiempo, no sé cuántos días, me parece que el jueves viene, para informarles que ella está en Chile”.

2: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

Quiero referirme a algo que se presentó el 15 de agosto en Sabalito, se había venido dando que ciertos vendedores ambulantes de Sabalito se les decomisa la mercadería, el día 15 un señor estaba vendiendo florecitas para las madres, eso lo hace una vez al año y llegaron las autoridades y le decomisaron las flores, ese día seguro regalaron a novias, madres y es lamentable ver que alguien que quiere una vez al año hacer un poquito de dinero se le hagan estas cosas, yo estoy de acuerdo de que se habla mucho de la evasión de impuestos, pero qué lamentable y lo digo así con estas palabras muy mías y ojalá que el teniente Chaves estuviera escuchando en estos momentos, porque es lamentable de ver que a una persona que está haciendo un poquito de dinero para ese día especial, le decomisen lo que está vendiendo y sí nos damos cuenta del montón de contrabando de bebidas alcohólicas y que incluso en el camino hasta accidentes pasan por esto, por ir corriendo para que no los agarren, pero nos hacemos de la vista gorda en eses sentido, porque yo estoy segura que muchas de las autoridades que tenemos en este cantón no solo son cómplices, sino que reciben su mordida por debajo para ayudar en estos sentidos, atropellamos al que está trabajando honradamente, pero nos hacemos de la vista gorda en los que están haciendo las cosas por mal y a mí me extraña porque aquí en San Vito ustedes bajan por la calle del comercio, ahí están vendiendo medias, colonias, mamones, aguacates, de igual manera tendrán esa persecución, me pregunto yo, o es solo para un sector que lo hacen”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que pasó el 15, yo creo que en la historia de estar en la municipalidad nunca me ha pasado, se unieron todos los comerciantes y fueron llamada tras llamada, estando mi casa, comencé a gestionar por teléfono porque la gente que me llamó son los comerciantes que pagan patente, yo vine a dar una vuelta y vi las ventas de flores que habían, me pasaron unas fotos del puente de Coopa Buena, una en la casetilla y otra viniendo para Agua Buena de ventas de flores y era por todos lados, ¿qué hice?, sacar mi carro propio y llamar a Kathiana, eso fue el 14 para que el 15 organizara a dos personas para que vinieran a hacer un operativo y tuve que ir a la delegación a hablar directamente con la jefatura para que hicieran ese operativo, porque es que nosotros también nos debemos las patentes, si nosotros no cuidamos, es mi manera de pensar o le damos rienda suelta y conste que yo soy el que más apoya a las ventas ambulantes, porque yo fui vendedor ambulante, pero hoy como autoridad tengo que tratar de ver cómo respaldo a los patentados y si fueran vendedores de flores de Coto Brus, está bien, pero venían de otro lado y yo fui el que causé ese operativo el 15 de agosto junto con la policía, yo no sé si eso está mal, yo lo único que me queda es pedir disculpas, creo que se ha subsanado demasiado lo de las ventas de ambulantes, debemos de ayudarle a los patentados, el patentado tiene todo el derecho y vea de Deyanira, discúlpeme si se hizo mal, pero no le echemos la culpa a ningún funcionario, yo fui el que causé el operativo del 15 y cuando los patentados reclaman algo, uno tiene que tener una respuesta,

y sí, como le digo, fue un error y lo digo al público que se den en cuenta para que no culpen a la gente, fue este servidor el que se tomó la tarea de hacer esa operación y sin pagarles extra porque no hay plata para pagar horas extras, pero sí trabajaron casi que todo el 15 en ese operativo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Les voy a ser sincero, yo soy muy dado a eso, porque yo como patentado de este cantón vengo y hago mi pago de impuesto y salgo con la tarjeta de crédito con millón y medio menos ese día yo tengo que ir a ver cómo hago para pagar ese millón y medio que hacen que el resto de las cosas funcionen en el cantón y siempre lo he dicho por ejemplo, esta situación de las personas que traen el licor del otro lado, a mí me duele en el alma, en el corazón, pero yo sigo adelante tratando de luchar y los beneficiados de esos licores que se venden la mayoría del tiempo no son del cantón, yo le decía a un grupo que vino hace un tiempo a una reunión que estuvo Jorge y Arturo, donde un grupo de compañeros nos decían a nosotros sobre la situación de la evasión y yo les decía que ellos estaban hablando con alguien que puede hablarles sobre eso, un 24, un 15, cualquier día de celebración me voy y me parqueo 30 o 20 segundos en la frontera de Río Sereno y veo 5, 6 o 7 furgones descargando y me duele ver que entre esas personas que están comprando la mayoría son del cantón de Coto Brus, las actividades que se hacen a nivel cantonal muchas de esas bebidas son traídas desde ese lado y lo que no se da cuenta el cantón es que todo eso no paga impuestos y eso repercute directamente a nivel nacional en los ingresos que esta municipalidad vaya a tener, entiendo estas situaciones y entiendo que hay que llevar el arroz y los frijoles a la casa, pero también hay trabajos honorables, por ejemplo, ya casi hay cogidas de café y usted verá que ningún cotobrusense quiere ir a coger café, yo no vi ningún floristero vendiendo, pero sí hay floristerías a las que se les cobra la patente, decía mi papá que la moneda tiene dos caras, una es la del lado donde están vendiendo la flor en la calle y otra es donde yo estoy pagando mis impuestos, qué haría yo, si yo fuese el que estoy pagando mi patente y hay un muchacho al frente mío o hay una persona al frente de mi comercio está vendiendo flores, esas son las cosas que hay que analizar y tomar con calma, justamente una feria como la que se hizo este fin de semana, se trata que esas personas y ahí había una floristería entre los emprendedores dándose a conocer un emprendedor de flores, eso es importante y como les digo, a mí me duele que le quiten las flores a alguien sí, lógico, puede ser que las esté necesitando, pero el que paga, también le duele eso, es lo que hay que analizar”

3: Asunto Vario Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

Contarles de una iniciativa del Concejo de Distrito, este segundo año visitamos el Hospital de San Vito a las madres que están internadas, les llevamos un pequeño homenaje, una serenata y un detalle, agradecerle a don Rafa, a Mauren, a Siani y a Merlin de Fuerza Pública que nos apoyaron con este pequeño homenaje para esas madres, también al director del hospital y al personal esperamos poder seguir con esta actividad”.

4: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

Hace como 3 meses se presentaron los compañeros de la comisión de agua, ellos presentaron un documento donde le pedían al Concejo Municipal una declaratoria de emergencia cantonal al tema del agua y hoy el compañero Dreivin que me dijo que el Concejo quedó de darle una respuesta por escrito y no ha llegado a la comisión, sé que ese día se presentó Esteban, Dreivin y Francisco, nos habíamos comprometido a responder el documento, creo que está en acta, hoy me comentaba el compañero Dreivin para ver en qué le podemos responder.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a pedirle la compañera Hannia que revise a ver si nosotros nos comprometimos y lógicamente vamos a tomar el acuerdo de apoyo de declaratoria de emergencia para que no nos dejen votados, he conversado con Arturo se está haciendo una muy buena labor, me comentaba que se había firmado con Cafrosa y que la firma no valía porque el señor ya no era el representante, pero ya se había logrado la nueva firma del representante legal y que ya están con las expropiaciones de los terrenos, pero si es necesario que Hannia revise y nos diga si habíamos quedado para retomarlo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Estuve hablando con Dreivin para retomar el asunto, yo sé que van caminando muy bien y la comisión, pero cambió la presidencia ejecutiva, por eso estuve hablando con Dreivin sobre ese tema que debemos de empapar a la presidenta ejecutiva, del tema del agua en Coto Brus para que no se desligue del asunto, yo saque una audiencia en nombre de la municipalidad y de la Comisión para hablar con ella, no sé si me habrá contestado, voy a revisar, pero sí le dije que era urgente que nos atendiera allá o aquí para ver el tema, es un trabajo que se está haciendo bien, pero necesitamos que lo apoyemos de parte del gobierno local".

Finaliza la sesión al ser las once horas con cinco minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO